

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO. No. 1100131100032017-00905

Visto el informe secretarial en conjunto con las solicitudes que anteceden, se **DISPONE**:

Por Secretaría de existir títulos a favor de la parte actora, procédase a **EFFECTUAR LA ENTREGA** de los depósitos judiciales, a nombre de la parte interesada, previa identificación y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 21 HOY 25 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df85cdb5e597258276cd901f83239dec482a129c08f8dee308c536f683d34163**

Documento generado en 24/05/2023 05:29:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXONERACIÓN ALIMENTOS. No. 1100131100032017-00905

Visto el informe secretarial en conjunto con las solicitudes que anteceden, se **DISPONE**:

ACCEDER a la solicitud de amparo de pobreza elevado por la parte demandada, a consecuencia **OFÍCIESE** a la DEFENSORÍA DEL PEUBLO, para que se sirva proveer un abogado vinculado con el fin de ser designado como DEFENSOR PÚBLICO de la señora NATALIA ANDREA HERNÁNDEZ GIRLADO.

ACEPTAR la sustitución presentada por parte de la Dr. PAOLA VANESSA BUSTOS PUERTO, en consecuencia, **RECONÓZCASELE** personería jurídica al Dr. JONNY RAÚL TORRES BUSTOS como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 21 HOY 25 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Abel Carvajal Olave

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb12728126de85b950498793ff21bb3e4a4ecb64f9cda0b6beae2ccdd859bc5**

Documento generado en 24/05/2023 05:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>